

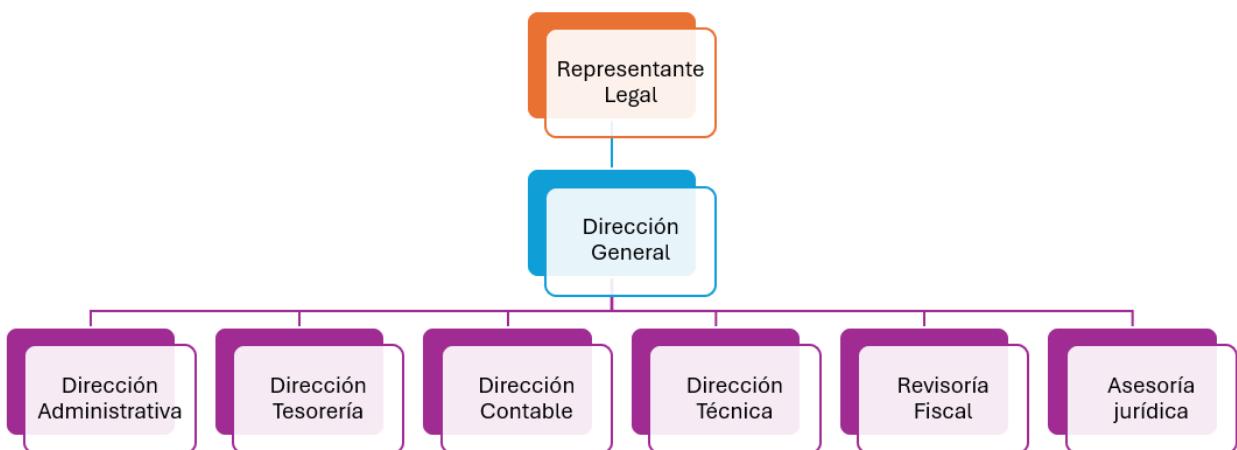
1.1. MISION

Velar por el cumplimiento administrativo, operativo y legal de cada uno de los Centros de Diagnóstico Automotor vinculados al GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES para que cumplan su propósito de contribuir a la seguridad vial y la conservación del medio ambiente, gestionando los recursos necesarios para la inversión que estos requieran en infraestructura, mano de obra competente y equipos de alta tecnología.

1.2. VISION

Ser para el año 2028, el grupo empresarial líder en procesos de inspección y servicios de revisión técnico-mecánica de acuerdo a nuestros alcances de acreditación y ser reconocidos a nivel nacional como un referente por los demás organismos de apoyo al tránsito y por la sociedad, alcanzando puntos estratégicos en el país donde se puedan implementar proyectos relacionados a organismo de inspección, con el objetivo de contribuir a la seguridad vial.

2. ORGANIGRAMA GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS



3. POLÍTICAS

3.1. POLÍTICA DE CALIDAD

El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS y sus Organismos de Inspección Independientes se comprometen a prestar un servicio de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes a motocicletas de 2T y 4T, vehículos livianos, motocarros 4T y vehículos pesados (de acuerdo con su alcance de acreditación) de manera confiable e imparcial. Mejorando continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión, Satisfaciendo totalmente las necesidades y expectativas de sus usuarios, los requisitos legales, reglamentarios y los requisitos de la Norma NTC ISO IEC 17020 en su versión vigente, contando para ello con un talento humano competente y altamente comprometido dentro de un marco de ética, responsabilidad y honestidad ayuda con el crecimiento en el mercado nacional.

La Alta dirección del GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS se compromete a garantizar el confort de sus colaboradores y de sus usuarios, estableciendo los lineamientos para garantizar que las Inspecciones sean seguras, confiables y en un tiempo adecuado, todo esto soportado con el uso de inteligencia artificial, software y equipos de última tecnología.

3.2. POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

El **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** tiene establecido para sus Organismos de Inspección un Sistema de Gestión que desarrolla las políticas de la organización, cumple con los requisitos de las Normas NTC-ISO/IEC 17020 y NTC ISO 9001 en su versión vigente y está enfocado a incrementar la competencia del personal involucrado en la inspección, la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad legal vigente establecida para el servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes de vehículos automotores que transitan por las vías nacionales y departamentales.

El cumplimiento de los requisitos de acreditación requiere que las actividades desarrolladas por el **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** en este campo, las actividades de Inspección de sus Organismos de inspección se llevan a cabo de forma totalmente independiente de las partes interesadas en el proceso de Revisión técnico-mecánica, lo que asegura la imparcialidad e integridad de sus servicios de inspección.

En consecuencia, la alta Dirección del **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** ha establecido los siguientes lineamientos con objetivo de asegurar la independencia, imparcialidad e integridad de la prestación del servicio de sus organismos de inspección:

1. El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS (el CDA CERTIGASES LA BELENCITA SAS, CDA CERTIGASES LOS PATIOS SAS, CDA CERTIGASES DEL RÍO SAS, CDA CERTIGASES PLAZA SAS, CDA CERTIMOTOS SAS, CDA CERTIMOTOS LA PRIMERA SAS y CDA CERTIGASES AMAZONAS SAS) se declaran Sociedades independientes de organizaciones que realizan proyectos, fabricación, suministro, instalación, compra, son propietarias, utilizan o mantienen las empresas entorno a la revisión o mantenimiento de vehículos y/o cualquier actividad comercial en torno a las muestras a inspeccionar.
2. El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS (el CDA CERTIGASES LA BELENCITA SAS, CDA CERTIGASES LOS PATIOS SAS, CDA CERTIGASES DEL RÍO SAS, CDA CERTIGASES PLAZA SAS, CDA CERTIMOTOS SAS, CDA CERTIMOTOS LA PRIMERA SAS y CDA CERTIGASES AMAZONAS SAS) y su personal directivo y de inspección no tienen ningún tipo de compromiso con el cumplimiento de una laboral o la vinculación directa y/o indirecta con otra empresa que pueda suponer y generar un conflicto con su independencia, y con la imparcialidad durante el desarrollo de juicios profesionales.

3.3. POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

El **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** tiene establecido un Sistema de Gestión para sus Organismos de inspección que desarrolla las políticas de confidencialidad la organización, cumpliendo con los requisitos de la Norma NTC ISO IEC 17020 en su versión vigente, y está enfocado a salvaguardar y proteger la información confidencial generada de la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

El cumplimiento de los requisitos de acreditación requiere que los resultados de las actividades desarrolladas por **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** y sus organismos de inspección, se manejen de forma confidencial por todas las partes interesadas en el proceso de inspección de vehículos, garantizando la protección y el almacenamiento adecuado para la información recolectada.

En consecuencia, la alta Dirección del **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** ha establecido las siguientes políticas con objeto de asegurar la confidencialidad durante la prestación de los servicios:

1. EL GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS (el CDA CERTIGASES LA BELENITA SAS, CDA CERTIGASES LOS PATIOS SAS, CDA CERTIGASES DEL RÍO SAS, CDA CERTIGASES PLAZA SAS, CDA CERTIMOTOS SAS, CDA CERTIMOTOS LA PRIMERA SAS y CDA CERTIGASES AMAZONAS SAS) se declaran como sociedades independientes de organizaciones que realizan proyectos, fabricación, suministro, instalación, compra, son propietarias, utilizan o mantienen las empresas entorno a la revisión o mantenimiento de vehículos y/o cualquier actividad comercial en torno a las muestras a inspeccionar, que puedan ameritar de la transferencia y/o comercialización de la información confidencial recolectada.
2. EL GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS (el CDA CERTIGASES LA BELENITA SAS, CDA CERTIGASES LOS PATIOS SAS, CDA CERTIGASES DEL RÍO SAS, CDA CERTIGASES PLAZA SAS, CDA CERTIMOTOS SAS, CDA CERTIMOTOS LA PRIMERA SAS y CDA CERTIGASES AMAZONAS SAS) y su personal directivo y de inspección, y todo agente externo que pueda participar prestando un servicio, en ningún momento pueden ni podrán revelar algún tipo de información privada relacionada con las actividades de inspección y/o evaluación, que pueda suponer un conflicto con su confidencialidad en lo relativo a sus actividades salvo sea exigido por ley. En caso de ser solicitado por ley sólo el Representante legal podrá suministrar cualquier tipo de información que sea solicitada oficialmente.
3. EL GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS ha determinado establecer dentro de sus contratos cláusulas de imparcialidad, confidencialidad e independencia que obliguen a que todo colaborador y/o proveedor cumpla y garantice las políticas establecidas dentro de su sistema de gestión. Así mismo, establece unas sanciones legales que puedan amparar y librarse de todo tipo de responsabilidad al GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS y a sus organismos de Inspección.
4. Los usuarios del **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** y de sus organismos de inspección tendrán acceso a toda la información y los datos relativos a los resultados de las inspecciones en el proceso de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de su vehículo realizadas en sus instalaciones.
5. Cualquier discrepancia por parte del cliente en relación con los resultados de las inspecciones en el proceso de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos realizadas serán resueltas aplicando los procedimientos establecidos, tramitando una queja o apelación y asegurando la total confidencialidad por parte de los organismos de inspección.
6. Cuando el **GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS** deba por ley divulgar información confidencial o cuando esté autorizado por compromisos contractuales, el cliente o la persona correspondiente deben ser notificados acerca de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

6.3.4. POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS Se compromete a controlar todos aquellos riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos del organismo y de los procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que responda a las tendencias organizacionales actuales, con la participación de un personal competente responsable de identificar, analizar y establecer acciones para su prevención; Poniendo a disposición los recursos necesarios con el fin de ayudar a los responsables de la gestión del riesgo y de rendir cuentas con respecto a esta, para garantizar la revisión y el mejoramiento periódico de la gestión del riesgo, comunicándola de manera adecuada a las partes interesadas.

El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS se compromete a implementar procedimientos basados en los lineamientos de las NTC ISO 9001 y NTC ISO 31000 en su versión vigente, para la evaluación y el tratamiento oportuno de los riesgos que puedan afectar la imparcialidad y la independencia de las inspecciones, así como los riesgos que se puedan generar durante la prestación del servicio.

6.3.5. POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS establece una Política de tratamiento de la información de los datos personales de sus clientes, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1377 de 2013 y a lo contemplado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Contemplando el tratamiento de datos personales de sus empleados, proveedores, usuarios y demás actores que intervengan en la prestación del Servicio, cuyo uso será única y exclusivamente para los diferentes procesos que componen el Sistema de Gestión del Organismo de Inspección.

Los datos personales y públicos provistos por los colaboradores del GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS y de alguno de sus organismos de inspección, durante el procedimiento de vinculación, formación y demás que componen el proceso de Talento Humano serán tratados de manera confidencial y no serán divulgados salvo sea exigido por ley.

Los datos personales y públicos provistos por los proveedores durante el proceso de compras serán manejados de manera confidencial y no serán divulgados salvo sea exigido por ley.

El GRUPO EMPRESARIAL CERTIGASES SAS y sus Organismos de Inspección Establecen que los titulares de la información podrán revocar la autorización para el manejo de sus datos en cualquier momento. De igual manera, se establece que toda la información registrada por los usuarios se considera y se maneja de manera confidencial, para garantizar en todo tiempo, pleno y efectivo ejercicio del Habeas Data, para la conservación bajo las condiciones de seguridad adecuadas los Organismos de Inspección no divulgará información salvo sea exigido por ley.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.2.26.1.4. de la Sección 1 del Capítulo 26 del Decreto 1074 de 2015, los usuarios del Organismo de Inspección OI podrán hacer ejercicio de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos y/o a revocar la autorización del tratamiento de sus datos personales. De igual manera, El Organismo de Inspección OI Inscribe en el Registro Nacional de Bases de Datos, de manera independiente cada una de las bases de datos que se genere en el Organismo de Inspección.

La política de tratamiento de la información será consignada en medio electrónico en la página Web, dando cumplimiento a las políticas ambientales sobre el ahorro del papel.